



*ANUNCIO de 24 de julio de 2020 de notificación de corrección de errores en las resoluciones de concesión de la ayuda al almacenamiento privado de vino en caso de crisis, al amparo del Real Decreto 557/2020, de 9 de junio.*

(2020080730)

Advertidos errores materiales en las resoluciones de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria por las que se conceden ayudas al Almacenamiento privado de vino en caso de crisis, al amparo del Real Decreto 557/2020, de 9 de junio, de los expedientes relacionados en el Anexo, por parte del Director General de Política Agraria Comunitaria se dictan resoluciones de correcciones de errores de las mismas.

A los efectos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se procede a la notificación de dichas resoluciones a las personas y entidades titulares de dichos expedientes.

Al texto íntegro de dichas resoluciones podrán acceder a través del portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura, (<http://arado.juntaex.es>), pudiéndose acceder con las respectivas claves personalizadas a la aplicación laboreo.

En todo caso, estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos para la realización de cualquier trámite, tal y como se establece en el artículo 17 del citado Real Decreto 557/2020, de 9 de junio.

Mérida, 24 de julio de 2020. La Jefa de Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados. M<sup>a</sup> DEL CARMEN VILLALOBOS SUÁREZ.

**ANEXO**

Relación de interesados afectados por las resoluciones de corrección de errores de las Resoluciones de la ayuda al almacenamiento privado de vino en caso de crisis al amparo de Real Decreto 557/2020, de 9 de junio.

Nº EXPEDIENTE
APV/B06281679/03
APV/B06120737/04
APV/A06325815/05
APV/B06492573/06
APV/A10053189/07